



Comisión de Radio Televisión
Madrid

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID
XI LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2021

ASISTENTES

**ILMA. SRA. D^a. CARLA DELGADO GÓMEZ
ILMO. SR. D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO
ILMA. SRA. D^a. EVA MARÍA BAILÉN FERRÁNDEZ
ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL GÓMEZ CHAMORRO TORRES
ILMA. SRA. D^a. ALMUDENA NEGRO KONRAD
ILMO. SR. D. JESÚS RICARDO MEGÍAS MORALES
ILMO. SR. D. HUGO MARTÍNEZ ABARCA
ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
ILMA. SRA. D^a. VANESSA LILLO GÓMEZ**

LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA

En Madrid, siendo las doce horas y un minuto del día dos de febrero de dos mil veintiuno y a través de la plataforma telemática Microsoft Teams, los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados celebran reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Radio Televisión Madrid debidamente convocada al efecto.

En la misma se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Fijar sesión de Comisión el día 9 de febrero de 2021 a las 10:30 horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º C 2048/20 RGEP 23969** del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre contenido y renovación del Contrato-Programa previsto para el periodo 2021-2024. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea)



Comisión de Radio Televisión
Madrid

2.º COMPARENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA

C 2661/20 RGEP 30206 del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre transparencia en las cuentas de RTVM. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea)

C 2682/20 RGEP 30450 del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre transparencia en las cuentas de RTVM. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea)

C 2684/20 RGEP 30484 del Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (RTVM), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre sistema de contabilidad analítica implantado en Radio Televisión Madrid, de acuerdo con la obligatoriedad que marca el artículo 43 de la Ley 7/2010, General de Comunicación Audiovisual. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea)

3.º Ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y ocho minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Carla DELGADO GÓMEZ

Fdo.: Eva María BAILÉN FERRÁNDEZ



**Comisión de Radio Televisión
Madrid**